

Designan representante del Ministerio ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 486-2019-EF/10

Lima, 11 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 6 de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, se establece que el Consejo Directivo es su órgano máximo y se encuentra integrado, entre otros, por el Ministro de Economía y Finanzas o su representante;

Que, asimismo, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, prevé que el Ministro de Economía y Finanzas, entre otros, designa a su representante, si es el caso, mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 067-2018-EF/10 se designó a la señora Sandra Yessica Ramos Flores como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Que, la señora Sandra Yessica Ramos Flores ha presentado su renuncia a la citada designación, la que es pertinente aceptar y, consecuentemente, corresponde designar a su reemplazo; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI; y, en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Sandra Yessica Ramos Flores como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

Artículo 2.- Designar a la señorita Patricia Gimena Loayza Ulloa como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI. **Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a las interesadas para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas